

Núm. 6.

L'Audience de Mexico elle-même ayant été obligée de reculer devant un procès de haute trahison, qui seul cependant pouvait la justifier, je ne devrais pas m'occuper de multiplier les témoignages qui prouvent jusqu'à la plus complète évidence que mon père, non seulement ne fût pas un malversateur, mais qu'il procura à la Métropole, à l'époque de la crise la plus grave qu'elle ait traversée, des ressources pécuniaires qui dépassent en importance tout ce qu'avaient fait les Vice-Rois ses prédécesseur. Mais en ce qui touche l'honneur, les preuves ne sauraient trop être multipliés. Or voici ce qu'établissent de la façon la plus claire les documents que j'ai eus en mon pouvoir, les Historiens impartiaux et jusqu'aux écrivains indignes de ce mon.

Avant de laisser à mon père le gouvernement de la Nouvelle Espagne, son prédécesseurs Marquina envoya à la Métropole tous les capitaux disponibles, comme en avaient l'habitude tous les Vice-

Núm. 6.

Habiéndose visto obligada la misma Audiencia de México á retroceder ante un proceso de alta traición, que era, sin embargo, el único que podía justificarla, no debería yo ocuparme en multiplicar los testimonios que prueban, hasta la más completa evidencia, que mi padre, no sólo no fué un malversador, sino que proporcionó á la Metrópoli, en la época de la crisis más grave por que ha atravesado, recursos pecuniarios que exceden en importancia á todo lo que los virreyes, sus antecesores, habían hecho. Pero en lo tocante á su honor, las pruebas nunca podrían multiplicarse demasiado. Ahora bien, he aquí lo que establecen de la manera más clara los documentos que he tenido en mi poder, los historiadores imparciales y hasta los escritores indignos de este nombre.

Antes de entregar á mi padre el Gobierno de la Nueva España, su predecesor Marquina envió á la Metrópoli todos los capitales disponibles, como acostumbraban hacerlo todos los virreyes en el momen-

Francisco Ximenez  
 Nemesio Salcedo  
 Francisco Cerro  
 Juan Ant<sup>o</sup> de la Sierra  
 Juan José de Iraeta  
 Juan Manuel Muñoz  
 El Marqués de San Román  
 Pedro García del Valle  
 Pedro Telmo Landero  
 Juan Nepomuceno Hernández de Alva

FACSIMILE DE LAS FIRMAS DE FRANCISCO XIMENEZ, NEMESIO SALCEDO, FRANCISCO CERRO, FRANCISCO ANTONIO DE LA SIERRA, JUAN JOSE DE IRAETA, JUAN MANUEL MUÑOZ, EL MARQUES DE SAN ROMAN, PEDRO GARCIA DEL VALLE, JUAN NEPOMUCENO HERNANDEZ DE ALVA Y PEDRO TELMO LANDERO.



Rois au moment où ils cessaient leur mission. Tout ce que mon père a envoyé ou employé pour le bien de l'Espagne a donc été obtenu par ses efforts personnels.

Il a envoyé à la Métropole :

Par le <i>San Julian</i> et par <i>El Miño</i> .....	5.000.000 pesos.
Par quatre frégates envoyées dans ce but à la Vera-Cruz par le ministre des finances Soler	14.000.000
Par deux frégates anglaises sur un ordre du Gouvernement .....	4.000.000
Sur les deux mêmes frégates en vertu du même ordre et pour la France .....	1.000.000

---

24.000.000 pesos.

Il était sur le point d'envoyer, au moment de son arrestation une somme de .....

14.000.000

---

Total .....

38.000.000 pesos.

to en que cesaban sus funciones. Todo lo que mi padre envió ó empleó en bien de España, se obtuvo, pues, mediante sus esfuerzos personales.

Remitió á la Metrópoli :

Por el <i>San Julián</i> y <i>El Miño</i> .....	5.000,000 de pesos.
Por cuatro fragatas enviadas con tal fin á Vera-cruz por el Ministro de Hacienda Soler	14.000.000 ,, ,,
Por dos fragatas inglesas, en virtud de órdenes del Gobierno .....	4.000,000 ,, ,,
Por dichas fragatas, en virtud de la misma orden y con destino á Francia .....	1.000,000 ,, ,,

---

24.000,000 de pesos.

En los momentos de su arresto estaba á punto de

remitir .....

14.000,000 ,, ,,

---

Total .....

38.000,000 de pesos.



L'Audience s'empara de cette dernière somme, puis en retint ou envoya à la Métropole ce qu'elle jugea convenable sous sa responsabilité.

Les remerciements du Roi suivirent chacun de ces envois, et je dois même en oublier un dont je ne trouve pas de trace dans mes papiers personnels, car dans un mémoire rédigé à Madrid en réponse aux diatribes de Cancelada, on déclare que mon père envoya ou tint à la disposition de la Métropole 41.000.000 de pesos.

Les résultats de la Vice-Royauté de mon père ne se bornèrent pas à ces envois d'argent à la Métropole. Le Vice-Roi envoya à la Havane, à Puerto Rico, à Campêche, à Manile, à San Blas, aux Florides, aux missions de Californie, à Pensacola, aux îles del Carmen, plus de 10.000.000 de pesos. Il équipa quatorze mille hommes d'infanterie de la façon la plus complète; trois mille chevaux; quarante pièces d'artillerie; il fit faire des tentes de campagne pour toute l'armée, et subvint, pendant deux ans, aux dépenses des hommes dont elle se composait, dans un pays où chaque fantassiu coûte douze

La Audiencia se apoderó de la última cantidad, reteniendo de ella ó enviando á la Metrópoli lo que juzgó conveniente, bajo su responsabilidad.

Los agradecimientos del Rey siguieron á cada uno de esos envíos, y aun debo haber olvidado uno de ellos, del cual no encuentro datos en mis papeles personales, toda vez que en una memoria redactada en Madrid, en respuesta á las diatribas de Cancelada, se declara que mi padre remitió ó puso á disposición de la Metrópoli 41.000,000 de pesos.

Los resultados del virreinato de mi padre no se limitaron solamente á las referidas remisiones de dinero á la Metrópoli. El Virrey envió á la Habana, á Puerto Rico, á Campeche, á Manila, á San Blas, á las Floridas, á las misiones de California, á Panzacola, á las islas del Carmen, etc., más de 10.000,000 de pesos. Equipó á catorce mil hombres de infantería de la manera más completa; tres mil caballos; cuarenta piezas de artillería; mandó hacer tiendas de campaña para todo el ejército y atendió por espacio de dos años á los gastos de los hom-

paîtres par mois, chaque cavalier seize et chaque artilleur vingt. Enfin il fit construire à la Vera-Cruz douze chaloupes canonnières qui revinrent à un prix aussi élevé que des frégates.

Voici enfin le chiffre de la Monnaie qui fut frappée sous son gouvernement à l'effigie de son Souverain, soit pour être envoyée à la péninsule, soit pour l'usage public et privé des colonies:

Annés.	Argent.	Or.	Total.
1803	22.520,856.19	839,112	18.798,599.33
1804	26.130,971.03	939,030	27.090,001.03
1805	25.830,074.33	1.159,814	27.165,888.33
1806	23.383,672.60	1.352,348	24.736,020.60
1807	20.502,433.73	1.512,266	22.014,699.73
1808	24.703,984.73	1.182,516	21.886,500.73

Hasta 15 Se. bre de 1808, pesos fuertes. . . . . 146.060,017.19

bres que lo componían, en un país en donde cada infante cuesta doce pesos mensuales, un hombre de á caballo dieciséis, y un artillero, veinte. Por último, hizo construir en Veracruz doce chalupas cañoneras, que importaron un precio tan elevado como el de las fragatas.

He aquí, finalmente, la cifra de la moneda acuñada durante su Gobierno, con la efigie de su Soberano, ya para ser enviada á la península, ó ya para los usos públicos y privados de las colonias:

Años.	Plata.	Oro.	Total.
1803	22.520,856.19	839,112	18.798,599.33
1804	26.130,971.03	939,030	27.090,001.03
1805	25.830,074.33	1.159,814	27.165,888.33
1806	23,383,672.60	1.352,348	24,736,020.60
1807	20,502,433.73	1.512.266	22.014,699.73
1808	24.703,984.73	1.182,516	21.886,500.73

Hasta el 15 de septiembre de 1808, pesos fuertes. . . 146.060,017.19<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Aunque estas sumas no corresponden á los sumandos, no hemos intentado corregirlas por ignorar en cual de las tres columnas está el error.



Enfin j'extraits des principaux historiens espagnols, et dans la langue de ces écrivains, le tableau suivant des autres services rendus par mon père à la Nouvelle Espagne. Les autres Vice-Rois avaient préparé la route, dit Alaman; mais il oublie de déclarer par exemple que le portrait de mon père est le seul portrait de Vice-Roi qui figure dans le salon de l'Hospice, parce que l'unique des représentants des Souverains, il s'en déclara le protecteur-né. Dans la voie de la bienfaisance, mon père au moins n'avait pas besoin d'être précédé pour agir en digne et loyal soldat espagnol.

*Varios de los Servicios hechos al Reyno de Nueva España por su vi-  
rey el Excmo. Sor. Don José de Iturrigaray desde el Año de 1803 al  
16 de Set.<sup>e</sup> de 1808.*

Mandó construir un magnífico camino de Vera-Cruz á Perote por hallarse el antiguo intransitable á causa de sus montañas, precipicios, pedregales, lodazales y del río de la Antigua, y á tal punto peligroso, que con inmensos retardos pasaban difícilmente las Recuas así como las literas, único medio de conducir pasajeros en aquellos tiempos, siendo de toda imposibilidad hacerlo por carruajes. El Soberbio Puente que nombra Del Rey por Acatamiento á su Soberano, habiendo podido darle su nombre Iturrigaray así como el notable camino mencionado que permitía el paso á cinco Coches de frente, se hicieron con el trabajo de los presidarios al cual se debieron estas grandes obras de utilidad pública.

Para terminar, extractaré de los principales historiadores, en su propio idioma, el siguiente cuadro de los demás servicios prestados por mi padre á la Nueva-España. Los otros Virreyes habían preparado el camino, dice Alamán; pero se olvida de declarar, por ejemplo, que el retrato de mi padre es el único retrato de Virrey que figura en el salón del Hospicio, debido á que, único entre los representantes de Soberanos, se declaró su protector nato. En el camino de la beneficencia, al menos, mi padre no necesitó de ser precedido para obrar como digno y leal soldado español:<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase arriba dicho extracto.

El Virey mandó hacer otro camino de Arrecife alto partiendo de México al Pueblo de San Agustín de las Cuevas, distante cuatro leguas de la Capital, y en él se construyó un hermoso puente, obras tanto más útiles é indispensables, cuanto que el camino antiguo se inundaba en la estación de lluvias, y era preciso servirse de Canoas para transitarlo.

Hizo allanar la Montaña y el Camino que Conduce al desagüe de Huehuetoca, dejándola suave y con buen piso para el tránsito de los Carruages.

A instancias del Virey y con derecho al peage mando construir el Tral. de Minería un puente sobre el río de Zimapan que no podía pasarse en la estación de Aguas, por cuyo medio quedó en corriente la comunicación con la Huasteca de donde se provee la Provincia de granos en tiempo de escasez.

Dió el Virey principio á la construcción de otro puente en el Río de Papagayo dejando ya los estribos empezados; dicho Río se pasaba en balsas con suma dificultad y riesgo.

Tenia hechos los estudios y tomadas todas las medidas conducentes para emprender el muy importante camino de S.<sup>ta</sup> Agustín de las Cuevas á Acapulco.

También hizo un buen camino de quince leguas desde Cordova y Orizaba á Jalapa, con sus correspondientes puentes por donde transitaron las tropas que fueron de estas Villas al gran Campamento que el Virey formó en el Encero, las que hubiesen tenido precisión de hacer un Rodeo de treinta leguas por Perote á Vera-Cruz.

Igualmente mandó construir el camino de Jico á Jalapa, á fin de facilitar el comercio de ambas Villas, y otro por la parte del Norte.

La fábrica de Cigarros, edificio remarcable.



*Núm. 7*

Rien ne saurait égaler la mauvaise foi des ennemis de mon père; mais s'il est un point sur lequel elle s'acharne de préférence, c'est celui qui établirait l'importance de ses richesses au moment de son arrestation. Sur ce point, ils espèrent que la foule, toujours accessible aux accusations de ce genre, sera plus crédule que sur tout autre; et oubliant qu'en violant la liberté de mon père ils invoquaient un motif politique, non un motif de péculat, ils se reviennent sans cesse à ceci: Que, lors de son arrestation, le Vice-Roi possédait une fortune trop élevée pour qu'elle ne fût pas le résultat de malversations. Heureusement que les vieux Espagnols étant des hommes d'honneur, étaient des hommes d'ordre, et qu'à un centime près je possède le compte exact de tout ce que mon père possédait, et des causes pour lesquelles il le possédait. Dans le mémoire publié à Cadix en 1812 sur la question, et dont la publication vengea si éloquem-

*Núm. 7.*

Nada podría igualar la mala fe de los enemigos de mi padre; pero si hay un punto sobre el cual se encarniza de preferencia, es el que podría establecer la importancia de sus riquezas en los momentos de su arresto. Sobre este punto, esperan que la multitud, siempre accesible á acusaciones de este género, será más crédula que sobre cualquier otro; y olvidando que, al violar la libertad de mi padre, invocaban un motivo político y no un motivo de peculado, vuelven sin cesar á lo siguiente: que el Virrey poseía, en la época de su arresto, una fortuna demasiado elevada para que no fuese el resultado de malversaciones. Felizmente, los viejos españoles, al ser hombres de honor, eran hombres de orden; y tengo en mi poder la cuenta exacta, hasta del último céntimo, de todo lo que poseía mi padre, así como de las causas por las que lo poseía. En la memoria publicada en Cádiz, en 1812, á este respecto, y cuya publicación vengó tan elocuentemente á mi padre de las calumnias de Cancelada, el hábil escritor,

ment mon père des calomnies de Cancelada, l'habile écrivain, auteur de ce travail, et qui n'est autre, si l'on en doit croire Alaman lui-même, que Monseigneur Cisneros, le digne abbé de la Collégiate de Notre-Dame de Guadalupe, a énuméré en quelques lignes les motifs qui devraient naturellement permettre au Vice-Roi Iturrigaray de posséder non-seulement la fortune qu'on a pillée, mais une plus considérable encore, s'il avait eu l'ombre du sentiment d'avarice qu'on lui reproche et qui ne souilla jamais heureusement ni son âme ni son cœur.

Voici ces lignes dans la langue où elles ont été écrites; il est impossible après les avoir lues de conserver l'ombre d'un doute sur la loyauté du vieil hidalgo.

Sin duda que Cancelada trató de inspirar asombro en todos sus lectores por este hallazgo, como si se tratase de llamar la expectacion de todo el mundo hácia un tesoro que se encontrase en la casa de un rústico, ó de un mendigo que hubiese dado muestras en su vida de su pobreza y miserable trato; no advirtiéndole que se trata de un virey de Nueva España como era Iturrigaray, en quien para haber de encontrársele con legitimo título aun mucho mas de lo que, en efecto, se le encontró cuando su arresto, concurrían las circunstancias particulares siguientes. Primera: que Iturrigaray antes que virey de México habia sido comandante de carabineros reales, que con otras comisiones le valia de sueldo 125 mil reales anuales. Segunda: que

autor de ese trabajo, quien, si debe creerse al mismo Alaman, no es otro que Monseñor Cisneros, el digno Abad de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, enumeró en algunas líneas los motivos que naturalmente debían permitir al Virrey Iturrigaray poseer, no solamente la fortuna que le fué robada, sino una más considerable aún, si él hubiera abrigado la sombra de avaricia que se le reprocha y que felizmente jamás manchó su alma ni su corazón.

He aquí dichas líneas en el idioma en que fueran escritas; es imposible que, después de haberlas leído, quede la menor duda acerca de la lealtad del anciano hidalgo:<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véanse arriba.